



DECRETO N° 1904/

LAJA, junio 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 72, 73 y 74.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 24 de junio del 2010, por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Erica Smith Claveria:

- asistir a reunión de coordinadores extraescolares.

Sr. Juan Acuña Pérez:

- realizar traslado de docentes de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", hasta dependencias de la Universidad de Concepción, en bus patente BT RD14.

Sr. Jaime Rojas Cárcamo:

- entregar correspondencia en oficinas de Secreduc, por proceso LGE del Centro de Educación de Adultos "Rubén Campos López".

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Smith, los gastos de pasajes y alimentación; procédase a reembolsar al Sr. Rojas los gastos de pasajes y además páguese a los Sres. Rojas y Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAJAJUAN MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *24/06/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233